

SUMARIO:

En este número...

Carta del Presidente

Noticias SEHH:

- Comunicado de la SEHH en relación con la Orden Ministerial SSI/2512/2013
- Los donantes de médula ósea se duplican respecto a 2012
- Actividades de la European Hematology Association (EHA)

Galería de imágenes:

- Participación de la SEHH en actos institucionales

Opinión:

- Dra. Marta Torradabella, secretaria de la Fundación CAT

Política Sanitaria:

- Entra en vigor la nueva Directiva Europea de Cualificaciones Profesionales
- Europa obliga a mejorar el acceso a los datos de ensayos clínicos

Formación

- Convocatoria SEHH Bolsas de Ayuda 2014
- El Foro de la Profesión Médica solicita más control en la acreditación del hospital docente
- La Unión Europea podrá definir la duración mínima del periodo MIR

CONTACTO

Departamento de Comunicación
C/ Fortuny, 51 – 28010 Madrid
Tlfn. 91 319 58 16
Fax. 91 391 33 83
Mail: comunicacion@sehh.es

CARTA DEL PRESIDENTE

14 de febrero de 2014

Estimados compañeros:

En esta nueva edición de nuestro boletín se tratan diferentes temas de interés y reciente actualidad de la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH).

Entre las prioridades que se ha marcado la actual junta directiva de la SEHH se encuentra nuestro acercamiento a la Hematología Europea, que idealmente debería reflejarse en una mayor integración en todas las actividades de la European Hematology Association (EHA) y en un incremento del número de asociados a la misma. En este sentido, la junta directiva de la SEHH ha aprobado la creación de un Subcomité para Asuntos Comunes con la EHA, liderado por el Dr. José Tomás Navarro Ferrando, con la colaboración del Grupo Interterritorial (GIT) y cuyos principales objetivos son:

- Promover la afiliación a la EHA entre los miembros de la SEHH
- Difundir las actividades formativas ofrecidas por la EHA y del CV-passport
- Promover la participación de los residentes de nuestro país en las actividades formativas que organiza el Hematology Curriculum Working Group de la EHA
- Incrementar la colaboración entre ambas sociedades

Este subcomité acaba de iniciar una campaña de información a nivel nacional en la que participarán compañeros de todas las comunidades autónomas. El objetivo es informar de la amplia gama y calidad de las herramientas educativas disponibles en la EHA, así como del currículum y créditos europeos que facilitarán la integración profesional y laboral de la especialidad en Europa. Por otro lado, es relevante establecer consorcios que nos permitan competir por la financiación de proyectos científicos europeos del Programa Horizonte 2020 y los específicos de la EHA.

Otro aspecto relevante que me gustaría destacar es el incremento de nuestra colaboración y relación tanto con la Sociedad Española de Trombosis y Hemostasia (SETH) como con la Sociedad Española de Transfusión Sanguínea y Terapia Celular (SETS). En este sentido, la SEHH ha iniciado contactos con los presidentes de ambas sociedades para establecer marcos más amplios e intensos de colaboración.

Con la Sociedad Española de Transfusión Sanguínea (SETS) la SEHH comparte la responsabilidad del patronato de la Fundación CAT, Organismo de Certificación de la Calidad en Transfusión, Terapia Celular y Tisular, que consideramos un importantísimo activo de gestión de la calidad en la transfusión que ambas sociedades están comprometidas a conservar y potenciar. En la página número 5 de este boletín encontrarán una carta de la Dra. Marta Torradabella, actual secretaria de la Fundación CAT, en la que pone de relieve las características de la fundación y el momento actual por el que atraviesa la misma.

Por último, me gustaría destacar que entre las prioridades de la nueva junta directiva de la SEHH figura la promoción de la investigación. En este sentido, nuestra sociedad ya ha dado los primeros pasos para incrementar de 15.000 a 30.000 euros el importe destinado a las becas de investigación que la sociedad sacará a concurso este año.

Fdo: José Mª Moraleda Jiménez
Presidente de la SEHH



NOTICIAS SEHH

Ante las últimas informaciones emitidas por parte de determinadas empresas contra la labor de la Organización Nacional de Trasplantes (ONT), la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH) expresa su apoyo a la Orden Ministerial SSI/2512/2013 de 18 de diciembre por la que se regula el procedimiento de autorización para la realización de actividades de promoción y publicidad de la donación de células y tejidos humanos cuando estas actividades superen el ámbito de una comunidad autónoma. Esta normativa establece un marco legal para regular las campañas de donación en nuestro país y las hace dependientes de la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) que es la autoridad sanitaria nacional en donación y trasplantes.

Esta Orden Ministerial no prohíbe expresamente la publicidad para un caso concreto sino que matiza: *"La promoción y publicidad de la donación u obtención de tejidos se realizará en todo caso de forma general, sin buscar beneficio para personas concretas, debiendo evitar los llamamientos colectivos para la donación en favor de un paciente concreto"*. La normativa es de aplicación general independientemente de que el solicitante sea una persona, una entidad pública o una entidad privada. La normativa no está destinada a limitar la actividad de determinadas empresas privadas, como se ha afirmado en ciertos medios de comunicación. Se trata de una normativa general de aplicación universal, sea quien sea el solicitante, para los casos en los que la publicidad o promoción a realizar supere el ámbito de una comunidad autónoma.



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

COMUNICADO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA EN RELACIÓN CON LA ORDEN MINISTERIAL SSI/2512/2013

En relación a la reciente Orden Ministerial SSI/2512/2013 de 18 de diciembre por la que se regula el procedimiento de autorización para la realización de actividades de promoción y publicidad de la donación de células y tejidos humanos, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH) quiere transmitir a los pacientes y a la población en general la siguiente información:

- Su total acuerdo con el contenido de esta normativa, que establece un marco legal para regular las campañas de donación en nuestro país, y las hace dependientes de la Organización Nacional de Trasplantes (ONT), que es la autoridad sanitaria nacional en donación y trasplantes. En esta orden se establece, como aspectos fundamentales, que no se pueden pedir compensaciones económicas por la donación, que no se puede realizar publicidad engañosa y que no se permite realizar una campaña o llamamiento a la donación para una persona en concreto.
- Que la donación de médula ósea y progenitores hematopoyéticos en España se rige por el principio de solidaridad internacional, de manera que los datos de todos los donantes se inscriben en el Registro Español de Donantes de Médula Ósea (REDMO) y pasan al Registro Mundial de Donantes de Médula Ósea (BMDW), quedando a disposición de cualquier paciente que los necesite. Ello garantiza que todos los pacientes tengan las mismas oportunidades de encontrar un donante con independencia del país del que procedan.
- Es conocido que los llamamientos masivos a la población para un paciente concreto no son eficaces ya que los donantes siempre se encuentran a través del REDMO. Según los datos disponibles, actualmente más del 90% de los pacientes españoles que precisan un trasplante de progenitores hematopoyéticos encuentran un donante. Por otro lado, la ONT puso en marcha en 2008 el Plan Nacional de Sangre de Cordón Umbilical con el objetivo, ya alcanzado, de obtener 60.000 unidades de sangre de cordón umbilical de buena calidad, y en noviembre de 2012 se inició el Plan Nacional de Donación de Médula Ósea con el que ya se han conseguido 30.000 nuevos donantes. Todo ello refleja el alto grado de eficacia del modelo internacional y en red establecido.
- Que esta normativa es coherente con el modelo Español de Trasplantes coordinado por la ONT y dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que cuenta con el apoyo absoluto de la SEHH, que se rige por su carácter voluntario, altruista y anónimo, y en el que todos los pacientes tienen las mismas oportunidades.

NOTICIAS SEHH

España, líder mundial en donación de órganos desde hace 22 años, ha duplicado el número de donantes de médula ósea respecto a 2012, alcanzando durante el año 2013 las 30.000 personas.

LOS DONANTES DE MÉDULA ÓSEA SE DUPLICAN RESPECTO A 2012

A raíz de la entrada en vigor del Plan Nacional de Médula Ósea y con motivo de su 25 aniversario, la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) ha informado sobre el aumento en la captación de donantes de médula ósea durante 2013. Según estos se han duplicado los de 2012 y cuadruplicado los de 2011 hasta alcanzar los 29.446, una cifra superior al objetivo previsto por el Plan Nacional para el pasado año, cifrado en 25.000 nuevos donantes. A 1 de enero de 2014, España cuenta con 136.449 donantes de médula ósea frente a los 107.003

registrados en la misma fecha del año anterior.

Las unidades de cordón umbilical en los bancos públicos alcanzan ya las 58.851 unidades, muy cerca del objetivo de 60.000 cordones previsto para el año 2015 en el Plan Nacional de Sangre de Cordón Umbilical. Por comunidades autónomas, Andalucía lidera en número de donantes con 8.162, seguida por Cataluña con 5.078, Madrid 3.017, Comunidad Valenciana 2.227, País Vasco 1.592, Castilla y León 1.485, Castilla-La Man-

cha 1.127 y Murcia con 1.018. Por detrás otras comunidades como Cantabria con 820, Canarias 814, Navarra 722, Asturias 707, Galicia 636, Islas Baleares 580, Aragón 537, Extremadura 520, La Rioja 214, Ceuta 142 y Melilla 48.

La Secretaria General de Sanidad y Consumo, Pilar Farjas ha recordado que, hasta la fecha, se han realizado más de 90.000 trasplantes de órganos, más de 300.000 trasplantes de tejidos y cerca de 50.000 trasplantes de progenitores hematopoyéticos (médula

ósea y sangre de cordón umbilical).

Sobre la regulación de las campañas de promoción de donaciones de progenitores hematopoyéticos, los responsables sanitarios han insistido en que se ha hecho para garantizar la igualdad de condiciones a la hora de recibir un trasplante.

El Dr. Matesanz ha destacado que la ONT necesita donantes reales y comprometidos, en relación a la normativa que regula la promoción de la donación.



EUROPEAN
HEMATOLOGY
ASSOCIATION

ACTIVIDADES DE LA EUROPEAN HEMATOLOGY ASSOCIATION (EHA)

Entre los diferentes temas que se trataron referentes a actividades relacionadas con la armonización de la formación en Hematología en Europa, en la última reunión del European Curriculum Working Group que se celebró en La Haya los días 21 y 22 de noviembre, hubo una presentación titulada 'Membership in Europe – Present & Future', en la que se expresó el interés de la European Hematology Association (EHA) por aumentar su número de socios para conseguir una sociedad con más peso que pueda defender mejor los intereses de la especialidad en los organismos europeos. Tras la reunión se propuso que las diferentes sociedades nacionales difundieran entre sus socios sus herramientas de formación (actualmente difundidas en la página web de la sociedad a través del siguiente enlace: <http://www.sehh.es/es/webs-de-interes-para-la-especialidad.html>) así como la siguiente declaración de apoyo a la EHA:

Queridos compañeros:

Actualmente la Hematología en Europa es una pequeña subespecialidad con una débil voz, comparado con otras especialidades médicas. Sin embargo, todos nosotros sabemos lo importante que son los resultados de nuestro trabajo y hay que tener en cuenta que no sólo somos profesionales en España sino también en Europa. La Asociación Europea de Hematología (EHA) eleva su voz en favor de la Hematología en Europa. La Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia apoya a la EHA en sus esfuerzos por realizar a nivel europeo lo que hacemos en nuestro país. En colaboración con la EHA se introdujo el Currículum Europeo de Hematología en nuestro país en el año 2010. Echad un vistazo a [EHA Learning Center](#), [membership benefits](#), [European Affairs](#) y [events](#). Nosotros lo encontramos útil, ¡quizás tu también!

Dear Colleagues:

In Europe, Hematology is a small sub-specialty with a soft voice at this moment (compared to various other medical specialties). But we all know how important the results of our work are nonetheless. We are not just professionals from Spain but also in Europe. The European Hematology Association (EHA) raises a voice for hematology in Europe. The Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia supports EHA in her efforts to do at the European level what we do for our country. In partnership with EHA we introduced the European Hematology Curriculum in 2010. Have a look at their [EHA Learning Center](#), [membership benefits](#), position on [European Affairs](#) and [events](#). We found it useful, perhaps so will you!

GALERÍA DE IMÁGENES

PARTICIPACIÓN DE LA SEHH EN ACTOS Y JORNADAS INSTITUCIONALES



Foto de familia de los participantes en el Café de Redacción organizado por la Editorial Contenidos e Información de Salud.

La Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH) participó como invitada en el Café de Redacción: "Acceso a la innovación y sostenibilidad: los Informes de Posicionamiento Terapéutico", organizado por la Editorial "Contenidos e Información de Salud", el pasado 23 de enero, y cuyo objetivo fue conocer la opinión de las sociedades científicas sobre los Informes de Posicionamiento Terapéutico (IPT) que se han comenzado a elaborar en coordinación con la Administración Central y Autonómica así como con las Asociaciones de Pacientes.

A través de estos informes se pretende dar solución al problema que se está planteando actualmente en España con el retraso en la aprobación para su uso de los nuevos medicamentos, debido a su alto precio.

En representación de la SEHH acudió el Dr. Pedro Sánchez Godoy, vocal de su junta directiva, quien opinó de manera positiva sobre la elaboración de estos nuevos procedimientos en los que la SEHH ya ha participado como sociedad científica. Los informes en los que ha participado la sociedad son dos:

- Informe de Posicionamiento Terapéutico Lonquex (lipegfilgrastim)
- Informe de Posicionamiento Terapéutico de Pomalidomida

Actualmente la SEHH participa también en la realización de un informe para el medicamento Arzerra (ofatumumab).

En su intervención, el Dr. Godoy mostró la preocupación de la especialidad por el rápido distanciamiento que se está produciendo en nuestro país en cuanto al acceso a la innovación diagnóstica y terapéutica con respecto a los países avanzados.

El café estuvo moderado por José María López, director general de este grupo editorial, estando presentes también Santiago de Quiroga, presidente/editor de "Contenidos e Información de Salud".

Junto al Dr. Pedro Sánchez Godoy también participaron: D. Agustín Rivero, director general de Cartera Básica de Servicios y Farmacia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Antoni Gilabert, gerente de Farmacia y Medicamento del Servicio Catalán de Salud, Jordi Martí, director general de Celgene, Alejandro Toledo, presidente de la Alianza General de Pacientes, Pilar Garrido, presidenta de la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM), Marta Moreno, market access director de Celgene y Luciano Arochena, presidente de la Federación Española de pacientes anticoagulados (FEASAN).

La SEHH y la SEOM mostraron su desacuerdo ante los plazos adjudicados a las sociedades científicas para participar en el proceso de elaboración de los IPT.

Ambas sociedades mostraron su interés en querer trabajar en un momento del procedimiento previo al establecido y no

sólo en el período de diez días de alegaciones que contempla el proceso.

En algunos casos, explicaron, su participación habría incrementado la calidad científica de los informes iniciales que les llegaron. Eso sí, a día de hoy, no saben si sus aportaciones han sido incorporadas al documento definitivo. También se quejaron sobre la falta de metodología en el proceso y lamentaron que el Ministerio no les hubiera explicado con anterioridad a recibirlos, qué eran los IPT. Según expusieron, se encontraron de repente con que se les pedía un informe sobre un medicamento pero no estaban preparados para afrontarlo con la premura de tiempo que se les exigía. A pesar de estas situaciones, tanto la SEHH como la SEOM, expresaron su interés por participar en la elaboración de estos informes con la esperanza de que lleguen a ser "vinculantes".

Asamblea General Ordinaria FACME

El vocal de la junta directiva de la SEHH también acudió en representación de la sociedad a Asamblea General Ordinaria que FACME convocó a principios de diciembre de 2013.

En esta asamblea los puntos más destacados fueron: la elección de la nueva Junta Directiva, con el cambio de presidencia del Dr. Bajo Arenas a Carlos Macaya, jefe del Servicio de Cardiología del Hospital Clínico San Carlos, y que deja de tener representación en esta nueva Junta Directiva la SEHH.

Para la nueva Junta Directiva de FACME, los objetivos prioritarios son:

Apuesta por el desarrollo de la Gestión Clínica como nuevo modelo asistencial de los servicios médicos en el SNS y que sean los profesionales los responsables de liderar su aplicación y desarrollo.

Recuperar el papel de las sociedades científicas en la acreditación de formación y el papel en la certificación de los profesionales.

Apuesta por la Troncalidad e incremento del tiempo de formación MIR.

Ingreso en FACME de las especialidades Medicina del Trabajo, Microbiología, Oftalmología y Enfermedades Infecciosas.

Jornada FACME

El Dr. Rafael Martínez, tesorero de la junta directiva de la SEHH acudió en representación de la sociedad a la jornada de reflexión que FACME organizó el pasado diciembre en la Deusto Business School Health.

Esta jornada, a la que se invitó a las 38 sociedades científicas que integran en la actualidad FACME puso sobre la mesa la necesidad de una mayor proactividad de las sociedades en docencia, investigación, recertificación y gestión clínica.

El encuentro sirvió para analizar las respuestas a las 16 preguntas que recogía el formulario elaborado por la Deusto Business School en torno a los retos y necesidades del Sistema Nacional de Salud (SNS), los deberes básicos que debe mantener o desarrollar el sistema sanitario público, la participación de los profesionales en el proceso de cambio del actual sistema, y el papel de las sociedades científicas en dicho proceso

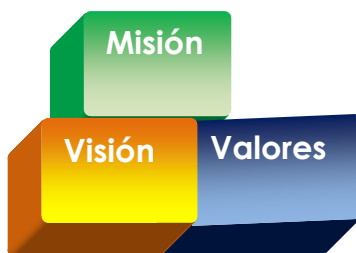
También se abordaron las barreras a las que se enfrentan las sociedades para jugar un papel protagonista en áreas como el análisis coste-efectivo de diagnósticos y tratamientos, la integración de procesos asistenciales con los de otros profesionales, la definición de protocolos de atención y la identificación de estándares para mejorar la calidad de eficiencia y atención de cada especialidad.

Los representantes de las sociedades científicas que acudieron al encuentro coincidieron en manifestar que la crisis ha servido de revulsivo para que los profesionales hayan decidido ponerse manos a la obra para corregir fallos y participar en la toma de decisiones.

"En la Jornada se puso de manifiesto la necesidad de una mayor proactividad de las sociedades en gestión clínica, docencia, recertificación e investigación"

OPINIÓN

DRA. MARTA TORRABADELLA, SECRETARIA DE LA FUNDACIÓN CAT



ASPECTOS DESTACADOS:

- Doctora en Medicina y Cirugía por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)
- Médico interno y residente de Hematología y Hemoterapia en el Hospital Universitario Vall d'Hebron de Barcelona
- Especialista en Hematología y Hemoterapia
- Médico adjunto del servicio de Hematología y Hemoterapia del Hospital Universitario Vall d'Hebron. Sección de Citología y experta en Citogenética Hematológica
- Máster en estadística aplicada a ciencias de la salud por la UAB

ACTIVIDADES PROFESIONALES:

- Trabajo en el Banc de Sang i Teixits (BST) de Barcelona desde su fundación en 1992: Servicio de transfusión, Banco de tejidos, Obtención y procesamiento de progenitores hematopoyéticos para trasplante, participación en el desarrollo del banco de cordón del BST
- Actualmente directora médica del Programa Concordia del BST para la donación de sangre de cordón umbilical y responsable del centro de donantes voluntarios de médula ósea BST

OTROS:

- Vocal de las JJDD de la SEHH, SCHH y aebt
- Secretaria del Grupo de Criobiología y Terapia Celular de la SEHH
- Vocal del Patronato de la Fundación CAT hasta el 2.013 y actualmente secretaria de dicho Patronato

Durante los últimos 15 años el CAT se ha modernizado y ha certificado centros y servicios de transfusión así como bancos de cordón y progenitores hematopoyéticos sin perder sus raíces. Su estructura se basa en un órgano gestor, el Patronato, y en el Comité Técnico compuesto por hematólogos formados como auditores de sistemas de calidad. La presidencia del CAT la ostenta el presidente de la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH) y alternativamente, cada dos años, el de la Sociedad Española de Transfusión Sanguínea y Terapia Celular (SETS).

Misión del CAT

El CAT tiene como misión principal la mejora continua de la calidad de la asistencia a nuestros pacientes en el ámbito de la transfusión sanguínea y terapia celular.

Visión del CAT

La Fundación CAT y sus miembros quieren ser vistos como una organización altamente ética e independiente que garantiza a los profesionales de la hematología y sus pacientes la calidad de sus productos y servicios mediante sus estándares de calidad.

Valores y fortalezas del CAT

Equipo humano cualificado. Estándares basados en la buena praxis de la especialidad creados por profesionales para profesionales. Tradición de más de 25 años en certificación. Reconoce de forma externa e independiente que el centro certificado cumple las normas de calidad específicas. El CAT aporta un valor añadido al producto y servicio de los centros certificados. Garantiza una sanidad segura y más equitativa. Asegura la calidad en la formación de nuestros especialistas.

El CAT es un referente internacional en normas transfusionales y de terapia celular. Su actividad se desarrolla bajo normas internacionales: UNEEN45011 y dispone de la acreditación ENAC en el ámbito de la transfusión sanguínea así como de bancos de cordón.

La alianza con la ONT a través de su participación en el Patronato, enriquece y refuerza el alcance de la certificación en progenitores hematopoyéticos y sangre de cordón ya que garantiza el cumplimiento de la regulación y normativa vigente.

Nueva etapa

El CAT que disfrutamos hoy se lo debemos a la Dra. Julia Rodríguez Villanueva, trabajadora incansable y directora técnica en los últimos 10 años. Ella ha sido la diseñadora, gran visionaria, creadora del modelo y estructura actual. Ahora nos enfrentamos a una nueva etapa. El listón ha quedado muy alto por lo que hemos iniciado un período de reflexión y debate dentro del propio comité técnico que nos ayude a visionar el futuro de nuestra Fundación CAT.

En eso estamos, reflexionando, sin dejar de trabajar para conseguir una gestión económica financiera más eficaz y una mayor satisfacción del cliente. Dentro de nuestros próximos objetivos se encuentra alcanzar que el mayor número de centros cumplan los requisitos del CAT, mantener los estándares actualizados de forma permanente, realizar cursos de formación, extender nuestro alcance a Sudamérica así como mantener y mejorar las alianzas con la administración pública, autoridades y otros organismos de certificación.

Aspectos de progreso del CAT incluyen una mayor difusión de sus fortalezas, acercarnos a todos los compañeros y facilitar la incorporación de nuevos miembros del comité técnico a través de convocatorias en la SEHH y SETS.

El CAT debe reinventarse para convivir con otros organismos certificadores de la calidad más gestores y menos técnicos. Esta reinención pasa por adoptar decisiones que hagan del cambio una mejora de la organización.

Invocamos a nuestras sociedades científicas a promover cursos de calidad donde se invite a empresas profesionales de la certificación e implementación de sistemas de calidad y al CAT. Estos cursos han de servir para aprender el beneficio añadido que supone disponer de un sistema de gestión de la calidad.

La certificación CAT asegura la calidad de todas las tareas que se realizan en los bancos de sangre españoles y viene avalada por el trabajo de un equipo humano cualificado, una excelente gestión de la calidad y la certificación por ENAC lo que le confiere un valor internacional.

De todos estos cambios iremos informando puntualmente según se produzcan modificaciones de interés, en los medios a nuestro alcance: Boletín de la SEHH, SETS y acerCATE.

POLÍTICA SANITARIA

ENTRA EN VIGOR LA NUEVA DIRECTIVA EUROPEA DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Ha entrado en vigor el pasado mes de enero la nueva Directiva de cualificaciones profesionales 2013/55/UE que modifica la 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento nº 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior. El proceso de modernización, que ha durado 3 años, comenzó el 27 de octubre de 2010, fecha en la que la Comisión Europea presentaba su comunicación titulada «Acta del Mercado Único. Doce prioridades para estimular el crecimiento y reforzar la confianza. Juntos por un nuevo crecimiento». Los Estados miembros tienen un plazo de dos años para su transposición a la legislación nacional.

Entre los puntos fundamentales que afectan a la profesión médica cabe destacar, la obligatoriedad de promover el desarrollo profesional continuo de los médicos, la evaluación de los conocimientos lingüísticos para garantizar la seguridad del paciente y la salud pública, el mecanismo de alerta para la comunicación de sanciones entre Estados miembros y la creación de la tarjeta profesional europea. El plazo para incorporar su contenido al derecho nacional finaliza el 18 de enero de 2016.

El 23 de octubre de 2011, el Consejo Europeo, en sus conclusiones, apoyó esta modernización e instó al Parlamento Europeo y al Consejo a alcanzar un acuerdo político sobre la revisión de la Directiva 2005/36/CE antes de finales de 2012. **No se trata de una Directiva de compilación ya que únicamente se abordan los aspectos que han sido modificados o introducidos en la nueva normativa. Tampoco se actualizan los anexos en los que se recogen los títulos de médico y de médico especialista reconocidos en otros Estados miembros y la duración de la formación.** Este apartado se incluye en lo que denominan, modificación de otros aspectos no esenciales de la Directiva, y delegan poderes en la Comisión para adaptar la duración mínima de la formación de médico especialista, así como la inclusión de nuevas especialidades médicas y la modificación de la lista establecida.

Los puntos fundamentales de esta nueva normativa que afectan a la profesión médica son: Formación básica y especializada, desarrollo profesional continuo, sistema de créditos europeos, reconocimiento de periodos de prácticas, tarjeta profesional europea, mecanismo de alerta para la comunicación de sanciones, conocimientos lingüísticos, prestación de servicios, centros de asistencia, ventanillas únicas y transparencia. A fin de garantizar un elevado nivel de salud pública y seguridad de los pacientes en la Unión, se han modificado los criterios empleados para definir la formación básica de médico, de manera que las condiciones relativas al número mínimo de años y de horas pasen a ser acumulativas, para no reducir los requisitos de formación.

Nueva Directiva de cualificaciones profesionales 2013/55/UE:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:354:0132:0170:ES:PDF>

EUROPA OBLIGA A MEJORAR EL ACCESO A LOS DATOS DE ENSAYOS CLÍNICOS

Glaxo Smith Kline, Roche, Sanofi, Boehringer Ingelheim y la alianza ViiV HealthCare han sido los primeros laboratorios en incorporarse a la web: www.clinicalstudydatarequest.com, que permitirá el acceso a los datos de ensayos promovidos por entidades públicas y privadas.

El Parlamento Europeo ha acordado la implementación de una nueva regulación para mejorar el acceso a los resultados de los ensayos clínicos antes de mayo, mes en el que se prevé la celebración de las elecciones europeas. Lo que se pretende es que esta nueva legislación sirva de modelo global para aumentar así la transparencia.

Esta incluye la creación de un registro, que estará gestionado por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), donde deberán aparecer todos los ensayos que se lleven a cabo en territorio europeo. Una vez registrados, la idea es que todos los resultados se resuman y se hagan públicos para la población.

La noticia ha sido del agrado de todas las organizaciones que han estado pidiendo una mayor apertura informativa

y que ahora reclaman también que esta dieron lugar a la aprobación de los medicamentos actuales se realizaron hace cinco, diez y hasta veinte años.

A esta nueva iniciativa del Parlamento Europeo hay que sumar también la que han puesto en marcha las patronales europea (Efpia) y americana (PhRMA), cuyos principios para compartir los datos de ensayos clínicos de forma responsable han entrado en vigor el pasado 1 de enero de este año.

La iniciativa obliga a las compañías, dentro del respecto a la privacidad de los pacientes y a la confidencialidad de algunos datos por su sensibilidad comercial, a facilitar a los investigadores los resultados que estos soliciten sobre sus ensayos clínicos, así como a los propios pacientes participantes.

Sobre este particular, Christopher Viehba-cher, presidente de la Efpia, y Robert Hugin, su homólogo en la PhRMA, han destacado el compromiso que demuestra la industria con el avance de la medicina al incorporar estos principios.

Glaxo SmithKline, Roche, Sanofi, Boehringer Ingelheim y la alianza ViiV HealthCare han sido los primeros laboratorios en incorporarse a la web: www.clinicalstudydatarequest.com, que permitirá el acceso a los datos de ensayos promovidos por entidades públicas y privadas.

GlaxoSmithKline (GSK) es la única compañía adherida oficialmente a la campaña AllTrials. También fue pionera, en mayo de 2013, en la puesta en marcha de una plataforma online para dar respuesta a solicitudes de datos de sus en-

sayos clínicos procedentes de investigadores. Ya ha hecho públicos más de 450 ensayos.

El pasado 4 de diciembre, Pfizer anunció la actualización de la política de acceso a sus ensayos clínicos, con la que pretende simplificar y ampliar la forma de llegar a ellos. Esta renovación lleva implícito el lanzamiento de una página web: www.iirsubmission.pfizer.com, que permitirá a los investigadores solicitar información de sus estudios.

Compañías como GlaxoSmithKline, Roche, Sanofi, Boehringer Ingelheim y la alianza ViiV HealthCare han sido los primeros laboratorios en incorporarse a www.clinicalstudydatarequest.com, una nueva plataforma que permitirá el acceso a los datos de ensayos promovidos por entidades públicas y privadas.

FORMACIÓN

CONVOCATORIA SEHH BOLSAS DE AYUDA 2014

A través de la Fundación Española de Hematología y Hemoterapia (FEHH), la SEHH concede ayudas a proyectos de investigación básica, que permitan avanzar en el conocimiento del significado de las alteraciones e identificar factores de valor pronóstico.

El pasado 26 de noviembre de 2013, la SEHH abrió el plazo de convocatoria para la presentación de solicitudes de **dos nuevas bolsas de ayuda** para este año 2014:

- **Bolsa de Viaje para Ampliación de Formación MIR.**
- **Bolsa de Ayuda para Innovación Tecnológica. Especialistas.**

Estas ayudas están dirigidas a médicos postgraduados (residentes) y especialistas de la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, que desean realizar una estancia de corta duración (entre uno y tres meses) en otra institución, española o extranjera, para la adquisición de técnicas específicas, en el ámbito de las áreas que conforman la especialidad.

El importe global aprobado mediante Junta de Patronato para esta convocatoria correspondiente a rotaciones efectuadas el primer semestre de 2014 **es de 60.000 €, 30.000€ para Residentes y otros 30.000€ para Innovación Tecnológica.** El plazo para la recepción de estas solicitudes se cerró el pasado 10 de enero de 2014 y la SEHH ha recibido:

- **20 solicitudes de Bolsa de Viaje para Residentes**
- **2 solicitudes para la Bolsa de innovación Tecnológica**

Según el Foro de la Profesión Médica no todos los hospitales universitarios están preparados para dar la formación adecuada a los estudiantes de grado y solicitan ...

MÁS CONTROL EN LA ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL DOCENTE

Esta petición se ha realizado en la presentación del documento: *"Por qué números clausus en medicina. Razones para frenar la apertura de nuevas facultades de medicina*, un repaso histórico al problema de planificación de recursos humanos que el Foro de la Profesión Médica remitirá a las diferentes administraciones involucradas para que se tomen medidas al respecto.

Este texto recoge las causas de la deficiente planificación efectuada en la última década, como la construcción indiscriminada de centros sanitarios y el incremento de las plazas MIR, con sólo datos estimativos y en demandar que se resuelva el problema ajustando el número de plazas de estudiantes al número de plazas de posgrado.

Según el informe presentado por el Foro de la Profesión Médica, a nivel mundial España es el segundo país de más de

20 millones de habitantes con más facultades de medicina por habitante, por detrás de Corea del Sur.

En tan sólo ocho años en España hemos pasado de 28 a 40 facultades, a las que hay que añadir siete más autorizadas o en vías de autorización en la Comunidad Valenciana, Andalucía y Cataluña.

El Foro de la Profesión Médica también ha apuntado que ni todos los profesionales están capacitados para la enseñanza ni todas las facultades están asociadas a hospitales que den una formación adecuada.

Carlos Macaya, presidente de FACME desde el pasado diciembre, ha manifestado que las sociedades científicas también están preocupadas por este incremento de facultades y solicitan la misma formación para el graduado y el MIR.

LA UNIÓN EUROPEA PODRÁ DEFINIR LA DURACIÓN MÍNIMA DEL PERIODO MIR

La nueva directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales otorga a la Comisión Europea la potestad de modificar la duración mínima de los periodos formativos MIR para garantizar la movilidad de los futuros profesionales en todos los estados miembros de la Unión Europea.

Esta nueva potestad, reservada hasta ahora a las autoridades educativas de cada país, abre la posibilidad de que las especialidades médicas que piden una ampliación de sus periodos MIR para adaptarlos a Europa apelen directamente a la comisión.

En víspera de la aprobación del nuevo

Real Decreto de Troncalidad, sólo la especialidad de Oncología Médica ha logrado el visto bueno de nuestra Administración para ampliar su formación de 4 a 5 años, argumentando esa necesaria adaptación a la Unión Europea.

Alfonso Moreno, presidente del Consejo Nacional de Especialidades ha manifestado que *"la adaptación de los periodos formativos mínimos ya se hacía de facto en toda la Unión Europea, y de hecho todas las especialidades españolas están equiparadas a las europeas en lo referente a esos tiempos mínimos"*. Aun así moreno admite que la legislación española deberá adaptarse a la nueva directiva aun que no de forma inmediata.

Desciende un 14% el número de aspirantes al MIR en España

La convocatoria MIR 2013/2014 se realizó en España el pasado 1 de febrero y como dato significativo destaca el descenso en el número de aspirantes de un 14 por ciento respecto a la convocatoria del año anterior.

En esta convocatoria se han presentado un total de 11.696 aspirantes para 6.149 plazas de las 7.602 convocadas en total, y de las que 7.410 están sujetas a un régimen de residencia y otras 192 al de alumnado. En el caso concreto de Medicina, 6.001 se ofrecen en régimen de residencia y 148 de alumnado.

El número de aspirantes totales dentro del área de Ciencias de la Salud ha sido, en esta ocasión, de 35.959 titulados universitarios, un 11 por ciento menos, (4.312 personas) que en la convocatoria del año pasado.

Según los datos que ha aportado el Ministerio de Sanidad, el número total de plazas ofertadas se ha visto reducido en las órdenes de convocatoria publicadas en el BOE de 23 de septiembre de 2013 de acuerdo con las necesidades de especialistas manifestadas por las Comunidades Autónomas, en un 3,09 por ciento en términos globales respecto a la convocatoria anterior.

***NOTA:** Para que las notificaciones de la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH) lleguen a todos sus socios, les rogamos sean tan amables de comunicar su dirección de correo electrónico y postal actualizada a: comunicacion@sehh.es. Gracias por su colaboración.



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA